



DECRETO: **509**  
TEMUCO: **14 OCT. 2016**  
VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- Actividad denominada Encuentro para Dirigentes Sociales del sector de Pedro de Valdivia, Cesfam Pedro de Valdivia.
- 4.- Decreto N° 313 del que aprueba el Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud del 30.06.216, Cesfam Pedro de Valdivia (Centro de costos 32.71.00).
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089, de 14.12.2015, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2016.
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la actividad denominada Encuentro para Dirigentes Sociales del sector Pedro de Valdivia, Cesfam Pedro de Valdivia.

Nombre de la actividad	<b>Encuentro para Dirigentes Sociales del sector Pedro de Valdivia</b>
Fecha y lugar de la actividad	Jueves 27 de octubre de 2016, Club Comunitario Pedro de Valdivia
A quienes va dirigida	Representantes comunitarios de distintas organizaciones sociales (JJVV, Comités de Vivienda, grupos de distinta índole, etc.) más equipo profesional del Cesfam Pedro de Valdivia y Cecosf El Salar.
Objetivo general de la actividad	Vincular y acercar a la comunidad organizada del Cesfam Pedro de Valdivia a la labor que realiza el Centro de Salud (Cesfam y Cecosf), basada en el modelo de salud familiar y comunitaria.
Objetivo específico	A) Reconocer qué aspectos son representativos para los dirigentes sociales, para potenciar y mejorar la labor del Cesfam y Cecosf en el Territorio. B) Potenciar Mecanismos de comunicación positivos, para la participación social entre comunidad y Cesfam.
Cobertura estimada	50 asistentes
Gasto programado	2 coffee break para 50 personas Gasto total \$280.000 + Iva
Evidencia de la actividad	Lista de asistencia y fotografías.

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2016, Centro de Costos 32.71.00 y al ítem 2152208999 Servicio de coffee break.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**MAURICIO REYES JIMENES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
C/F/EPO/bgm.  
DISTRIBUCION:  
- Of. Partes Municipal  
- Depto. de Salud



**PABLO VERA BRAM**  
ALCALDE (S)

